



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº: **383/92**

Salta, 14 de agosto de 1.992
Expte.:12.088/92-Ref:01/92

VISTO:

La Resolución Nº 311/92 de esta Facultad, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir entre otros el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura Práctica de Salud Pública de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la citada Resolución;

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto ha emitido su dictámen aconsejando designar a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN como Profesora Adjunta Interina con dedicación semiexclusiva;

Que dicho dictamen cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

Que la Lic. PIU de MARTIN se desempeña como Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Educación Alimentaria y Nutricional de esta Facultad.

Que al presentarse una incompatibilidad de cargos el Consejo Directivo dispone designarla como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva temporaria para atender las dos cátedras simultáneamente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 4/92 del 11/8/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN, D.N.I. Nº 4.770.467, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para las asignaturas Práctica de Salud Pública y Educación Alimentaria y Nutricional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 11 de agosto de 1.992 y hasta el 31 de marzo de 1.993 o hasta la sustanciación del Concurso que se tramita por Expediente Nº 12.123/91.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº: **383/92**

Salta, 14 de agosto de 1.992
Expte. Nº 12.088/92-Ref. 01/92

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo de la Lic. Liliana RAMOS de CICALA, transitoriamente vacante por Resolución Nº 669/91.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la presente designación caducará inmediatamente en el supuesto de que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docente.

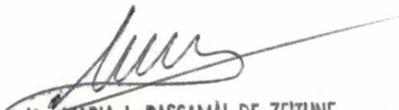
ARTICULO 4º: Otorgar a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva, a partir del 11 de agosto de 1992 y mientras dure su designación dispuesta por Artículo 1º de esta Resolución.

ARTICULO 5º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 7º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
DECANO